

Principio de única vez

Hernando Bermúdez Gómez

El año pasado entró en vigor una [nueva directiva europea](#) que, entre otras cosas, determinó la aplicación del “*principio de la única vez para que las empresas no tengan que volver a presentar documentos al establecer filiales o sucursales en otros Estados miembros e introducirá el Certificado de Sociedad de la UE, es decir, el pasaporte corporativo europeo para las empresas.*” [En Colombia se presentó](#) “*Informe De Ponencia Positiva Para Primer Debate Del Proyecto De Ley Número 080 Del 2025 Cámara por medio del cual se modifica la Ley 1676 de 2013 y se establece el marco de acción para las Cámaras de Comercio y su confederación en el registro de garantías mobiliarias y dicta otras disposiciones*”. No estamos de acuerdo con establecer servicios gratuitos a cargo de Confecámaras, pero si creemos que es la hora de un único registro mercantil integrado que elimine la necesidad de repetir las inscripciones de documentos en tantas cámaras como sea necesario. En general la legislación nacional debe ser actualizada para ponerse al día con la sociedad del conocimiento y con los grandes avances de la computación. No debe imponerse el uso de medios electrónicos, pero si deben permitirse. Muchos derechos, entre ellos el famoso PQR, está siendo debilitado por la indebida programación, en la que las cosas solo pueden ser como a la entidad dominante se le ocurre, de manera que ni siquiera hay libertad para expresar debidamente un descontento. Todas las autoridades de inspección, vigilancia o control han perdido el criterio y están convalidando la masacre tecnológica que avanza por todos lados. Los contadores públicos han perdido su científicidad para convertirse en operadores de tecnología, que muchas veces los lleva a ser cómplices de los daños jurídicos que está sufriendo la población ante la “nueva” ley que implica la computación real. Ya tenemos empresas que no publican sus direcciones ni teléfonos y que solo admiten intervenciones a través de medios computarizados en los que de un lado hay una persona y del otro una máquina que no sabe pensar ni tiene sentido de humanidad.

Bogotá, marzo 5 de 2026.